



**HUMANISMO QUE
TRANSFORMA**

**SECRETARÍA
DE LA MUJER
E IGUALDAD
DE GÉNERO**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

**REPORTE ESTATAL DE MUERTES,
VIOLENCIA FAMILIAR Y OTRAS
VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES
ENERO 2026**

PRESENTACIÓN.

Este documento recopila la información sobre las violencias contra las mujeres en el Estado de Chiapas, enero 2026.

Es un reporte estadístico en delitos tipificados como feminicidios y la violencia familiar, que permite analizar la incidencia de la violencia contra la mujer de manera permanente.

La fuente de información es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del informe de incidencia delictiva del Fuero Común 2026, del Centro Nacional de Información CNI).

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

El panorama estatal y el interés institucional al realizar este reporte, es monitorear la tendencia y las formas con mayor incidencia de las violencias contra las mujeres y niñas.



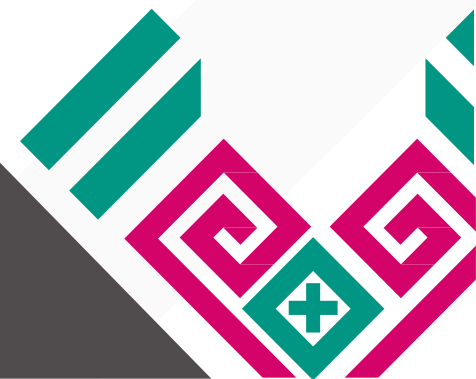
FEMINICIDIOS Y OTRAS VIOLENCIAS.

En Chiapas, durante enero 2026, se registraron diversos delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal de las mujeres, como el feminicidio. En la siguiente tabla se observan datos de algunos de estos delitos:

INDICENCIA DELICTIVA EN CHIAPAS ENERO 2026	
TIPO DE DELITO	ENERO
FEMINICIDIO	3
TENTATIVA DE FEMINICIDIO	2
ABORTO	-
ABUSO SEXUAL	9
ACOSO SEXUAL	-
HOSTIGAMIENTO SEXUAL	2
VIOLACIÓN SIMPLE	14
VIOLACIÓN EQUIPARADA	1
VIOLENCIA FAMILIAR	53
VIOLENCIA DE GÉNERO	-

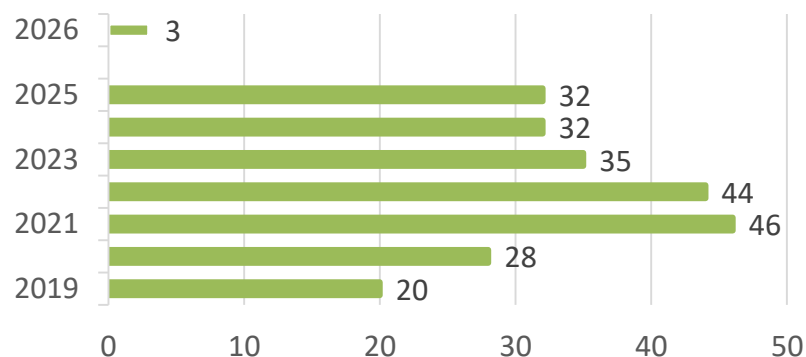
De acuerdo con los datos del SESNSP a nivel nacional se registró una **incidencia delictiva en enero de 2026 de 154, 703 delitos** y de lo anterior se observa que, de manera conjunta los delitos contra el patrimonio 64,196 (41.5%), contra otros bienes jurídicos 40,089 (25.9%), la familia 21,896 (14.2%), contra la vida y la integridad corporal 19,403 (12.5%) y la integridad y la seguridad sexual 5,795 (3.7%) acumulan poco más del 80% del total de delitos.

En enero Chiapas ocupó el vigésimo noveno lugar con 615 delitos que corresponde al 0.42 por ciento. El feminicidio, delito que atenta con la vida e integridad corporal de las niñas, adolescentes y mujeres, registró 3 casos (2 con arma de fuego y 1 “no especificado”) además de 2 casos por tentativa de feminicidio.



FEMINICIDIOS.

Casos registrados



En la incidencia de los feminicidios se registró un aumento considerable entre el año 2019 y el 2021 con más del doble de casos; posteriormente, a partir de 2022, la tendencia fue a la baja, incluyendo el valor acumulado de enero a diciembre de 2025 con 32 casos registrados.

En lo que va del año 2026 en la entidad se han registrado 3 casos de feminicidio, al comparar la cifra con enero del 2025 que no registró ningún caso se observa que la cifra aumentó considerablemente.

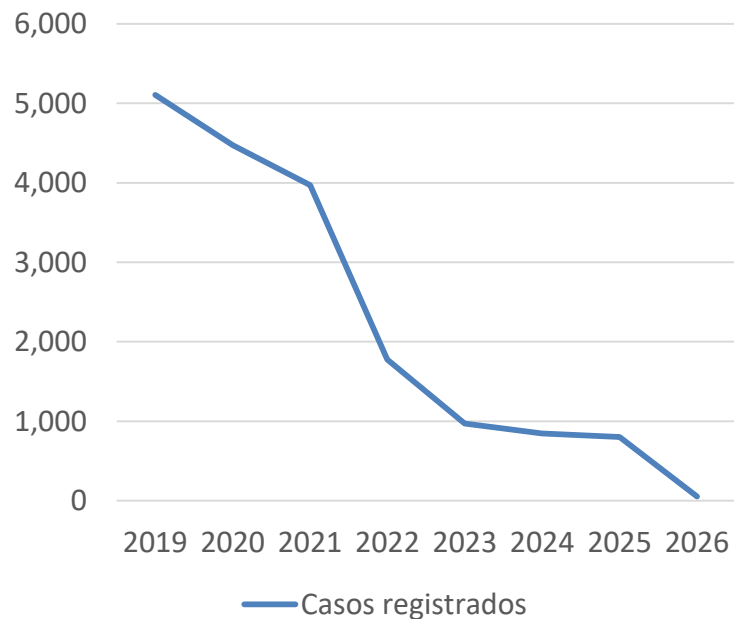
En el Código Penal Federal el feminicidio se encuentra tipificado en el artículo 325, el cual establece lo siguiente:

Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias: la víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo, a la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia; existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; la víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida; el cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público, entre otras.



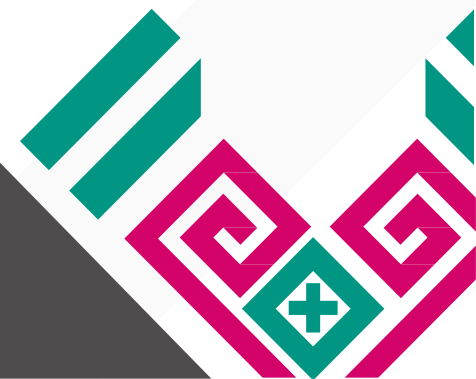
VIOLENCIA FAMILIAR.

Casos registrados



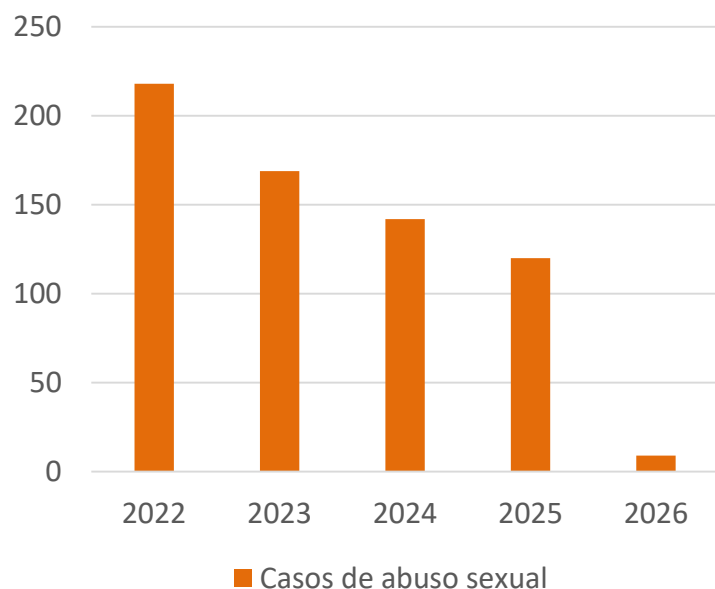
En el período de enero a diciembre de 2025 se registró un total de 802 casos de violencia familiar, comparado con la cifra registrada en el mismo período durante el 2024, se observó una reducción de 53 casos.

Sin embargo, en enero de éste año se registraron 53 casos.



ABUSO SEXUAL

Otro grupo de delitos considerados son aquellos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual, dentro de ellos se encuentra el abuso sexual, dicho delito ha mostrado una tendencia a la baja desde el año 2022 con 218 casos registrados, 2024 con 142 y 2025 con 120 casos.



Durante enero de 2026 se han registrado 9 casos de abuso sexual; siendo la incidencia más baja en este delito en lo que va del año.

Otro delito considerado dentro de la clasificación de aquellos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual es la violación simple, que en el período de enero a diciembre de 2025 registró 268 casos.

De acuerdo con la definición del SESNSP, la violación consiste en realizar cópula con una persona de cualquier sexo, utilizando fuerza física, moral o psicológica, para lograr el sometimiento de quien es definido como la víctima. Así también, clasifica este delito en dos modalidades: a) violación simple, que se refiere a la cópula con persona de cualquier sexo sin su consentimiento por medio de la violencia física o moral y b) violación equiparada, que alude a la cópula y/o a la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o parte del cuerpo humano distinto del pene en una persona no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo.

